

| | | |
|---|--|--------------------------------------|
|  | GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | F-GC-05 Versión: 10 2024-01-11 |
| | DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR | |

PERSONAS NATURALES

| DOCUMENTO PRESENTADO | SI | N/A |
|--|----|-----|
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía. | / | |
| Fotocopia de la matrícula profesional. | / | |
| Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente. | / | |
| Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. | / | |
| Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web) | / | |
| Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co) | / | |
| Certificado de antecedentes judiciales. (www.policia.gov.co) | / | |
| Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente). | / | |
| Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV | / | / |
| "Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. | / | |
| Cotización o propuesta. | / | |
| Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) | / | |
| "Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P. | / | |
| Experiencia e Idoneidad requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación. | / | |
| Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (https://www.redam.gov.co) | / | |
| Hoja de Vida SIGEP II (https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2) - Aplica para contratos de prestación de servicios | / | |
| Consulta de inhabilidades de delitos sexuales contra menores de 18 años- Ley 1918 de 2018 (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/) | | |

Fecha de presentación:

13/02/2024

CONTRATISTA:

Jhon Mario Bortolo Arula

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

Sergio Montalvo Carlo

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:

Sergio Montalvo C

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.924.941**

BARTOLO ARCILA

APELLIDOS

JHON MARIO

NOMBRES

Jhon Mario Bartolo Arc

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-NOV-1980**

VITERBO
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

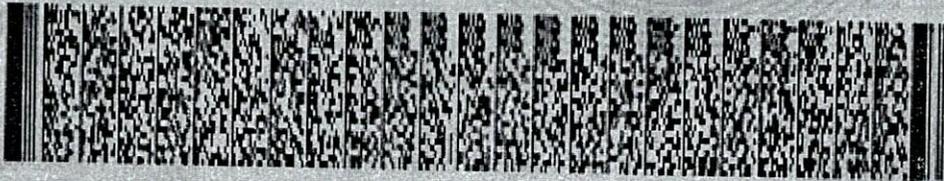
O+
G.S. RH

M
SEXO

22-ABR-1999 RIOSUCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0900100-00110381-M-0015924941-20081024

0004766632A 1

4500008723

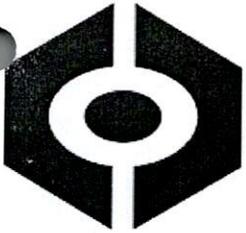
MATRICULA PROFESIONAL

051122-0548908 CLD

R2020050627



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



INGENIERIA DE SISTEMAS

JHON MARIO BARTOLO ARCILA

ID: 15924941

CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JHON MARIO BARTOLO ARCILA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 15924941, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 051122-0548908 CLD desde el 30 de Diciembre de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020050627.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de enero de 2024, a las 07:33:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 15924941 |
| Código de Verificación | 15924941240129073313 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240119149



PIB
07:35:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON MARIO BARTOLO ARCILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15924941:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:36:23 AM horas del 29/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **15924941**

Apellidos y Nombres: **BARTOLO ARCILA JHON MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



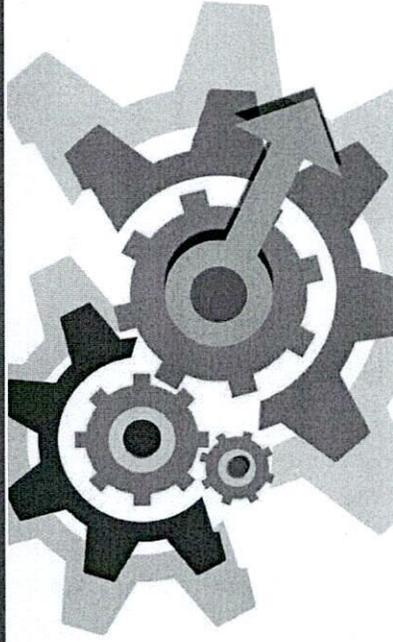
Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

ALQUILER SISTEMA SIGESI CLOUD, SOPORTE Y MANTENIMIENTO VIGENCIA 2024



SEBETING

SERVICIOS EMPRESARIALES
SERVICIOS EMPRESARIALES

NECESIDAD

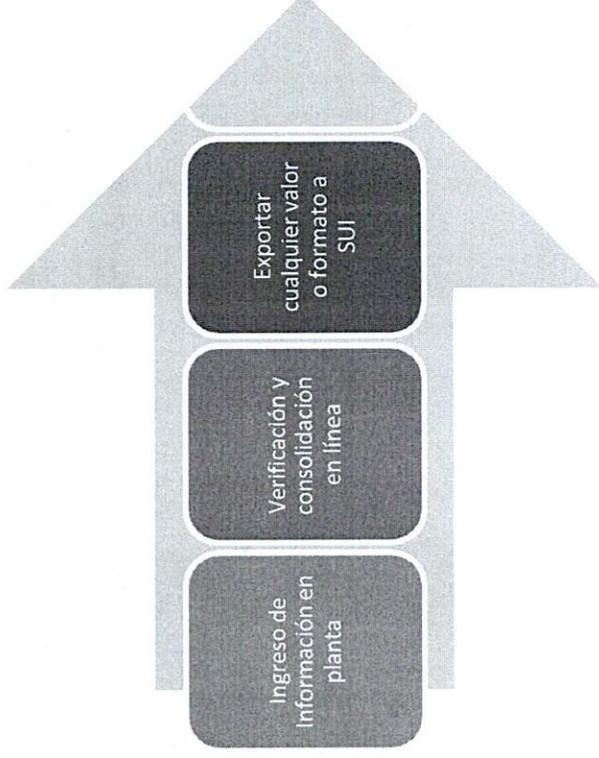
Empocaldas S.A E.S.P. como empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios cuya área específica es acueducto y alcantarillado, debe realizar una serie de actividades relacionadas a las plantas de tratamiento y la red de conducción de acueducto. Todas estas labores se realizan a través de diversos formatos.



En la actualidad todas las plantas de tratamiento relacionan la información asociada a muchos formatos (FAC) de manera digital y en línea. Permitiendo con esto que se pueda ver en tiempo real que sucede en cada planta en determinadas áreas.

Debido al éxito que se está logrando a través de un proceso unificado, donde las fórmulas y empleo de cálculos son realizados de manera autónoma por la plataforma, se puede acortar los márgenes de error y así mismo aumentar los tiempos de disponibilidad de la información. Se desea abarcar todos los demás formatos que existen en la actualidad en las plantas de tratamiento para tener el 100% de la información consolidado en la nube (Cloud Internet).

Adicionalmente de poder migrar y exportar la información de las plantas a los diferentes requerimientos que se tienen en el SUI, cuya periodicidad de entrega es mensual.



JUSTIFICACION

El sistema SIGESI acrónimo de (Sistema de Gestión Integrado) es una solución que nació bajo las necesidades de Empocaldas en el año 2015 en cuanto a la necesidad de registrar la hora de entrada y salida de cada funcionario, un registro de parámetros consignados por cada hora (Fac10) y un registro de otros elementos con periodicidad diaria (Fac62) estos a su vez permiten la alimentación de otros formatos de uso interno. Este sistema fue realizado originalmente por el Ing. Bethzon Schnitzler, pero este me ha cedido los derechos intelectuales y explotación del mismo.

En el año 2024 contará con una bolsa de 100 horas disponibles para ajustes, nuevos formatos y demás requerimientos que se señalen por la supervisora del contrato.

Se agregan los reportes y filtros de exportación necesarios sobre los FAC que serán creados para consolidar toda la información que cada planta debe entregar al SUI, así como los elementos asociados a las tomas de muestra en la Red. Así mismo la versión 5 de SIGESI.

Adicionalmente todo requerimiento, cambio, mejora interna en SIGESI o de exportación al SUI queda incluido dentro de la propuesta.

Jhon Bartolo

PROPUESTA TECNICA GLOBAL

Se sigue prestando el acceso irrestricto al Cloud SIGESI a través de servidores de alta disponibilidad (99.93%) el oportuno ingreso y gestión de cada funcionario asociado a una planta de tratamiento.

Se implementa y da acceso al módulo de Inventarios (Insumos y demás) permitiendo la jerarquización por seccional y por planta, definir mínimos existentes, registrar movimientos entre plantas o desde proveedor, cálculos de consumo, tendencias y proyecciones.

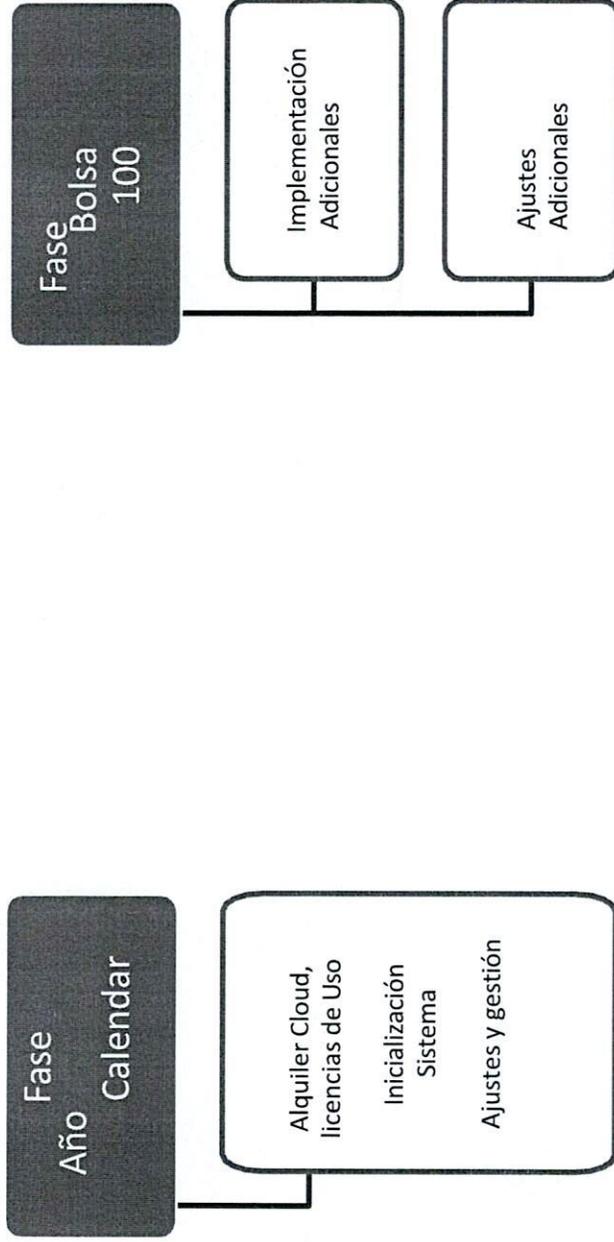
Se suman cambios requeridos a los FAC (formatos) existentes, así como la construcción de elementos dentro de las 100 horas brindadas para desarrollo (El costo de cada solicitud en horas se acordará con el supervisor del contrato).

Se integra la versión de Dashboard 360°, que traduce una vista rápida a la planta desde el tablero de control permitiendo la gestión centralizada de mensajes e interacción en modo community (faqs, encuestas, tomas).

Todas las plataformas se gestionarán a través de Cloud externos certificados que permiten la confiabilidad y disponibilidad 7 x 24 los 365 días del año. Permitiendo liberar al cliente y su staff de funcionarios de realizar labores entre diferentes sistemas de información.

Tiempos de Entrega:

El sistema al estar en modo estable se entregará desde el día mismo en que se suscriba el contrato.



Duración:

Hasta 31 de diciembre de 2024.

Entrega:

- Implementaciones complementarias (Bolsa de 100 horas)
- Implementación filtros de Información FAC Adicionales
- Licencia de uso irrestricto (Sin límite) para plantas y operadores.
- Disponibilidad del Cloud para acceso durante toda la vigencia 2024.

Costos

OPCION RENTING CLOUD TOTAL

Gestión, adecuación y mantenimiento SIGESI v 5 2024

\$59.000.000 sin
IVA (régimen
simplificado)

OPCION Adquisición TOTAL

Entrega de SIGESI con códigos fuentes, transferencia de propiedad intelectual, Instalación en equipo Servidor de Empocaldas, Capacitación en sistema (100 horas). Y entrega funcional.

\$120.000.000

Debido a la situación que atraviesa Empocaldas se sostiene el precio de la vigencia anterior (Sin incurrir en aumentos de IPC o relacionados). La denominación es en pesos colombianos, (No restricciones en cuanto a concurrencia de usuarios).

Jhon Bartolo

No se realizará cobro por servidores externos (Hosting Virtual) ya que se asumen como complemento integral dentro de la propuesta.

Sitio de Ejecución del Proyecto

El contrato se realizará en su totalidad dentro de la ciudad de Manizales, se hará con soporte remoto durante las horas de jornada laboral de lunes a viernes. Además de soporte remoto 24x 7 ante indisponibilidades del Cloud.

Vigencia de la Propuesta

20 días calendario, contados a partir del 18 de enero de 2024.

Garantía

Así mismo la disponibilidad de servidores tiene una fiabilidad del 99,9 %, acorde a los indicadores de disponibilidad presentados en 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Adicionalmente se cuenta con una infraestructura IT que permite disponibilidad de respaldos. Se tiene incluida la opción SAM (Soporte, Actualización y Mantenimiento).

Soporte: Se refiere a la instrucción, explicación o asesoría sobre algún o algunos aspectos del sistema, requerido por parte de los funcionarios del área de sistemas de la Empresa. Dicha asesoría puede ser de

carácter técnico sobre las aplicaciones, base de datos, informes y en general cualquier componente del sistema incluyendo los procesos que se ejecutan en él.

Actualización: Significa reemplazar el programa, componente o subsistema por uno que corresponda a una versión liberada más recientemente y que incluya alguna o varias funcionalidades adicionales y/o alguna o varias mejoras sobre funcionalidades ya existentes.

Mantenimiento: Se refiere a la labor que se requiere desarrollar para el ajuste de alguna(s) funcionalidad(es) del sistema (reporte, formularios, consulta). El mantenimiento no implica el desarrollo de funcionalidades, herramientas o módulos adicionales; es decir se excluyen cambios que impliquen reformas estructurales del sistema.

De antemano esperamos ser tenidos en consideración ya que el propósito siempre es **"Encontrar la manera de solucionar cualquier impase conjuntamente"** antes que limitarnos a decir si un inconveniente es responsabilidad nuestra o no.

Cordialmente,

Jhon Mario Bartolo

Fecha entrega Propuesta: **18 enero de 2024.**

Jhon Bartolo

ANEXO CONTRATO SIGESI

Haciendo referencia a la sección Garantía, ítem mantenimiento de la propuesta de SIGESI:

“**Mantenimiento:** Se refiere a la labor que se requiere desarrollar para el ajuste de alguna(s) funcionalidad(es) del sistema (reporte, formularios, consulta). El mantenimiento no implica el desarrollo de funcionalidades, herramientas o módulos adicionales; es decir se excluyen cambios que impliquen reformas estructurales del sistema.”

REFORMAS ESTRUCTURALES: Hace referencia o se entiende como reformas estructurales los siguientes:

- Nuevos desarrollos o creación de nuevos elementos.

Ya que estas reformas estructurales serán creadas o cambiadas en el sistema descontando de las bolsas de horas (100) destinadas a la actividad de desarrollo.

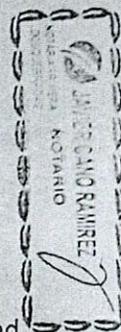
Attentamente,

Jhon Mario Bartolo Arcila

Jhon Mario Bartolo Arcila

Contratista

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR



Entre los suscritos a saber **BETHZON FERNAN SCHNITZLER GONZALEZ** mayor de edad, domiciliado en **Ciudad de Panamá (Panamá)**, identificado con cédula de ciudadanía No. **75.100.784** quien en adelante se denominará el **CEDENTE**. De otra parte, **JHON MARIO BARTOLO** mayor de edad domiciliado en Manizales, identificado con cédula de ciudadanía No. **15.924.941** obrando a título propio quien en adelante se denominará el **CESIONARIO**, hemos convenido en suscribir el presente contrato de **CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR**, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el **CEDENTE**, desarrolló la aplicación y/o software o investigación, cuyos derechos patrimoniales de autor se transfieren por este contrato.

CLÁUSULAS

PRIMERA- OBJETO: El **CEDENTE** transfiere de manera total y sin limitación alguna al **CESIONARIO**, los derechos patrimoniales de autor que ostenta por la creación de la aplicación y/o software o investigación que a continuación se describe: **Sistema SIGESI** (Gestión plantas para el tratamiento de agua en la nube), Portales **Web** para Empocaldas Pagina Web, Intranet y portal contratación todos estos con sus respectivos códigos fuentes y partes de desarrollo. En virtud de lo anterior, el **CESIONARIO** adquiere los derechos de uso, transformación, adaptación y comunicación pública de la obra.

SEGUNDA. DURACIÓN Y TERRITORIO: La presente cesión se realiza a perpetuidad y en se establece una limitación territorial, teniendo en cuenta el fin de la presente aplicación, software o investigación.

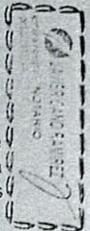
TERCERA. - REMUNERACIÓN: La presente cesión de realiza a título gratuito.

CUARTA. CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS CEDIDOS: El **CEDENTE** declara que es el único titular de los derechos patrimoniales que por este acto son cedidos y, en consecuencia, puede disponer de ellos sin ningún tipo de limitación o gravamen. Así mismo, declara que para la creación objeto de la presente cesión, no ha vulnerado derechos de propiedad intelectual de terceros. En todo caso, el **CEDENTE** acepta que responderá por cualquier reclamo que en materia de derechos de propiedad intelectual se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al **CESIONARIO**.

NCO



QUINTA. CLÁUSULA COMPROMISORIA: Las partes contratantes, cuyo nombre, domicilio y lugar exacto en que recibirán notificaciones se mencionan en este documento, se comprometen expresa y especialmente a que cualquier controversia o divergencia que ocurra entre ellas por causa de la aplicación, ejecución, terminación o rescisión de este contrato, así como de la compensación de daños y perjuicios resultantes se resolverá mediante la decisión de un tribunal de arbitramento aplicando las disposiciones pertinentes sobre el proceso arbitral.



SEPTIMA. NORMATIVIDAD APLICABLE. En lo estipulado en el presente contrato se aplicará la ley 23 de 1982 y demás normas que la modifiquen, adiciones o aclaren.

OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

Dado en Dosquebradas, a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veintitrés 2023.

EL CESIONARIO
Bethzon Schnitzler
75100784

Jhon Hano Bartolo Arcila
EL CEDENTE

NOTARÍA PRIMERA DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaría Primera del Circuito de Dosquebradas - Risaralda, compareció:

SCHNITZLER GONZALEZ BETHZON FERNAN

Quien se identificó con la: C.C. 75100784
y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y es cierto su contenido.

Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.
Dosquebradas, 2023

Cod. g4rpi

X Compareció

NOTARIO
JAVIER CANO RAMÍREZ
NOTARIO PRIMERO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2024 07:56:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **15924941** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83606723** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15924941 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/01/2024 08:13 AM



Código Verificación: BU8MFYSGDR

Válida hasta: 28/04/2024

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| PRIMER APELLIDO BARTOLO | | SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA ARCILA | | NOMBRES JHON MARIO | |
| C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> | | SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> X | | NACIONALIDAD PAÍS COLOMBIANO COLOMBIA | |
| LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/> X | | N° 15924941 | | D.M.: 22 | |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO | | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA | | | |
| FECHA DIA 2 0 MES 1 1 AÑO 19 80 | | CALLE 55A # 12 -14 | | | |
| PAÍS COLOMBIA | | PAÍS COLOMBIA | | DEPTO CALDAS | |
| DEPTO CALDAS | | MUNICIPIO MANIZALES | | | |
| MUNICIPIO VITERBO | | TELÉFONO 3127431065 | | EMAIL JHONMARIO1980@GMAIL.COM | |

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | | FECHA DE GRADO | | | | | |
|------------------|-----|-----|-----|-----|------------|-----|-----|-----|------|-------|----------------|--|-----|---|---|---|
| PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | | MEDIA | MES | | AÑO | | | |
| 1o. | 2o. | 3o. | 4o. | 5o. | 6o. | 7o. | 8o. | 9o. | 10o. | 11o. | NOVIEMBRE | | 1 | 9 | 9 | 9 |
| | | | | | | | | | | X | | | | | | |

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
 ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRIA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)
 RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

| MODALIDAD ACADÉMICA | NO. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---------------------|-------------------------|----------|----|--|-------------|------|----------------------------|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| UN | 9 | X | | INGENIERO DE SISTEMAS | 11 | 2020 | R2020050627 |
| TL | 6 | X | | TECNOLOGO EN SISTEMAS INFORMATICOS | 10 | 2014 | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

| X | IDIOMA | LO HABLA | | | LO LEE | | | LO ESCRIBE | | |
|---|---------|----------|---|----|--------|---|----|------------|---|----|
| | | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB |
| | INGLES | X | | | X | | | X | | |
| | FRANCES | | | | X | | | X | | |

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural**
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

| RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL | | | | | |
|--|--|---------------------|--|-------------------------|--|
| EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD EMPOCALDAS S.A. E.S.P. | | PUBLICA X | PRIVADA | PAÍS COLOMBIA | |
| DEPARTAMENTO CALDAS | MUNICIPIO MANIZALES | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD SERVICIOALCLIENTE@EMPOCALDAS.COM.CO | | |
| TELÉFONOS 8867080 | FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 1 AÑO 2023 | | FECHA DE RETIRO DÍA 29 MES 2 AÑO 2024 | | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SOPORTE REMOTO PARA DISEÑO, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y MEJORA CONTINUA ESCALADO PARA EL PORTAL WEB, INTRANET Y | DEPENDENCIA SISTEMAS | | DIRECCIÓN CARRERA 23 # 75-82 BARRIO MILAN | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD EMPOCALDAS S.A. E.S.P. | | PUBLICA X | PRIVADA | PAÍS COLOMBIA | |
| DEPARTAMENTO CALDAS | MUNICIPIO MANIZALES | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD SERVICIOALCLIENTE@EMPOCALDAS.COM.CO | | |
| TELÉFONOS 8867080 | FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 3 AÑO 2023 | | FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2023 | | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO 118 DE 2023 MNATENIMIENTO SIGESI ULTIMA VERSION | DEPENDENCIA SECCION TECNICA | | DIRECCIÓN CARRERA 23 # 75-82 BARRIO MILAN | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD UNO 27 SAS | | PUBLICA | PRIVADA X | PAÍS COLOMBIA | |
| DEPARTAMENTO CALDAS | MUNICIPIO MANIZALES | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| TELÉFONOS 8928282 | FECHA DE INGRESO DÍA 5 MES 1 AÑO 2022 | | FECHA DE RETIRO DÍA 5 MES 7 AÑO 2022 | | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE DESARROLLO | DEPENDENCIA TECNOLOGÍA | | DIRECCIÓN CARRERA 27 A 48-16 BARRIO EL CAMPIN | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SEBETING SERVICIOS EMPRESARIALES | | PUBLICA | PRIVADA X | PAÍS COLOMBIA | |
| DEPARTAMENTO CALDAS | MUNICIPIO MANIZALES | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD GERENCIA@SEBETING.NET | | |
| TELÉFONOS 3162292351 | FECHA DE INGRESO DÍA 1 MES 1 AÑO 2017 | | FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2021 | | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL LIDER DE TECNOLOGIA | DEPENDENCIA SISTEMAS | | DIRECCIÓN MANIZALES | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD | | PUBLICA | PRIVADA | PAÍS | |
| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO | | FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO | | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | | DIRECCIÓN | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD | | PUBLICA | PRIVADA | PAÍS | |
| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO | | FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO | | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | | DIRECCIÓN | | |

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | |
|----------------------------|------------------|---------|----------------------------|-----------------|---------|
| EMPRESA O ENTIDAD | | PUBLICA | PRIVADA | | PAÍS |
| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | | FECHA DE RETIRO | |
| | DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES AÑO |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL | DEPENDENCIA | | DIRECCIÓN | | |

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|---------------------------------|-----------------------|----------|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PUBLICO | | |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 5 | 6 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 1 | 2 |
| TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA | 6 | 8 |

5

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Jhon Mario Bartolo Arcila

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:16:22 horas del 29/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **15924941**, Apellidos y Nombres **BARTOLO ARCILA JHON MARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **jhon mario bartolo**, con NIT **015924941-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>